



RESOLUCION No. **054** DE 2019
(11 FEB 2019)

G.G.007-47

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de mayor cuantía - 01-2019

Página 1 de 3

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER, en ejercicio de funciones adscritas a la Gerencia General, y en ejercicio de atribuciones legales y estatutarias, en especial por: El Acuerdo de Junta Directiva 012 de 2.012 (Manual Interno de Contratación); decreto Departamental 0193 de 2.001 y demás disposiciones legales concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **LOTERÍA SANTANDER**, es una empresa industrial y Comercial del estado, cuyo objeto lo constituye el conseguir, recaudar y administrar bienes y rentas con destino a los programas de salud del Departamento.
2. Que dentro de los juegos de suerte y azar que son administrados por la Empresa Industrial y Comercial del Estado **LOTERIA SANTANDER**, se encuentra el producto **LOTERIA SANTANDER.-**
3. Que la comercialización de los billetes de lotería se realiza a través de la red de distribución legalmente establecida, a la que se le debe hacer la entrega semanal de la billetería para su posterior comercialización.
4. Que el actual contrato suscrito para la impresión, suministro, transporte y recolección de la devolución de billetes de loterías, está próximo a vencerse por lo que se hace necesario avocar el proceso contractual que termine con la adjudicación del respectivo contrato.
5. Que se han adelantado las actuaciones previas necesarias para iniciar el proceso de selección bajo la modalidad de contratación de mayor cuantía, del contratista que se encargue de la impresión, suministro, transporte y recolección de la devolución de 9.918.171 billetes para treinta y siete (37) sorteos a partir del día tres (03) de mayo de 2019, así como la recolección de la devolución y premios de los sorteos.
6. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender la ejecución del contrato, tal como se desprende del contenido del certificado de disponibilidad presupuestal número 000122 expedidos por la oficina de la Subgerencia financiera de fecha febrero 07 de 2019.
7. Que de acuerdo con el Manual Interno de Contratación la selección del contratista debe hacerse a través de la modalidad de contratación de mayor cuantía.

Por tanto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual, bajo la modalidad de proceso de mayor cuantía, cuyo objeto lo constituye la "impresión, suministro, transporte y distribución de 9.918.171. billetes de lotería Santander para treinta y siete (37) sorteos a partir del tres de mayo (03) de 2019, así como la recolección de la devolución y premios de los sorteos".

11 FEB 2019

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de mayor cuantía – 01–2019

ARTICULO SEGUNDO: Las actuaciones relacionadas con el proceso de selección se someterán al estudio previo, pliego de condiciones adjunto y, al siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Feb. 8 de 2019	Presentación estudio previo y demás documentos del proceso	Subgerencia de Mercadeo
Feb. 11 de 2019	Acto administrativo de apertura	www.loteriasantander.gov.co
Feb. 11 de 2019	Publicación Acto administrativo de apertura y demás documentos.	www.loteriasantander.gov.co
Feb. 13 de 2018	Audiencia informativa	Sala de juntas Lotería Santander Hora 10.30 A.M.
Feb. 18 de 2019	Respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia informativa	www.loteriasantander.gov.co
Feb. 20 de 2018	Plazo para Solicitud de aclaraciones	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso o al correo electrónico mercadeo@loteriasantander.gov.co 5PM.
Feb. 25 de 2019	Respuesta a la solicitud de aclaraciones	www.loteriasantander.gov.co
Marzo 05 de 2019	Termino para presentar oferta, Audiencia de cierre	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 10.00 A.M.
Marzo. 06 a 08 de 2019	Evaluación de las ofertas	Comités evaluadores
Marzo. 11 de 2019	Publicación de la evaluación de las propuestas	www.loteriasantander.gov.co
Marzo 11 a Marzo 14 de 2019	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 5.00 P.M.
Marzo. 19 de 2019	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación del contrato	Gerencia

RESOLUCION No. **054** DE 2019

G.G.007-47

11 FEB 2019

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de mayor cuantía - 01-2019

Página 3 de 3

Marzo 19 a Marzo 22 de 2019	Suscripción y legalización del contrato	Entidad - Contratista
Marzo. 26 de 2019	Acta de inicio	Supervisor - Contratista
Abril 22. De 2018	Inicio de despachos	Contratista

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

LILIAN SALGUERO
 Gerente General

Proyecto Juridicamente: Jaime Hernández

Revisó: Wilson Rueda Ine

Revisó jurídicamente: Iván Andrés Caballero Parra